

Miércoles, 30 de octubre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Losar de la Vera

ANUNCIO. Licitación contrato obras reforma Hogar Club Pisos Tutelados María Ángeles Bujada.

Se expone al público el PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS que regirán la adjudicación del contrato de ejecución de obras de reformas del Hogar Club Pisos tutelados María Ángeles Bujanda, en Losar de la Vera conforme a proyecto redactado por los/as Arquitectos/as D^a Irene Calle Izquierdo y D. Alfredo Díaz Soto, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 23 de mayo de 2019

1.- Organismo: Ayuntamiento de Losar de la Vera (Cáceres).

Dirección: Calle del Agua, nº 29

CP 10460

Teléfono: 927570284

Fax: 927570339

Correo electrónico: aytolosar@losardelavera.es

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

3.- Objeto del contrato: Ejecución de las obras de reformas del Hogar Club Pisos Tutelados María Ángeles Bujanda del Ayuntamiento de Losar de la Vera, con emplazamiento en calle La Higuera, nº 3 de Losar de la Vera.

Código CPV: 45210000

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto simplificado



Miércoles, 30 de octubre de 2019

- Forma: Varios criterios de valoración

5.- Valor estimado del contrato:

401.959, 97 euros (IVA NO INCLUIDO) y 84.411,59 euros IVA

6.- Financiación del contrato:

ORGANISMO:	APORTACION €
Junta de Extremadura	150.000,00
Diputación Provincial de Cáceres	150.000,00
Ayuntamiento de Losar de la Vera	186.371,56

Cauce de financiación. Subvenciones del SEPAD y Diputación Provincial de Cáceres, conforme a DECRETO 91/2018, de 19 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para la construcción, ampliación, reforma y equipamiento de centros residenciales y centros de día para personas mayores en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7.- Garantías:

- Garantía provisional: No se exige.
- Garantía definitiva : 5 % del tipo de adjudicación (IVA NO INCLUIDO)

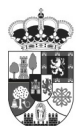
8.- Clasificación exigida:

Grupo C, Subgrupos C1, C2, C4 Y C6

9.- Solvencia económica y financiera, profesional o técnica:

Acreditar un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del/a empresario/a y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a 600.000,00 euros.

10.- Plazo de ejecución del contrato:



Miércoles, 30 de octubre de 2019

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, debiéndose entregar las mismas totalmente finalizadas a fecha 31 de marzo de 2020.

11.- Condiciones especiales de ejecución:

Contratación de al menos un 10% de personas desempleadas, demandantes de empleo, en la ejecución de las obras. En el tiempo de contratación de estas personas debe representar, igualmente, al menos, el 10 % del total de los periodos de contratación del personal destinado en la obra.

12.- Presentación de proposiciones:

- Las proposiciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Losar de la Vera, de 9:00 a 14 horas, durante los 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Cáceres. Y perfil del contratante del Ayuntamiento de Losar de la Vera, accesible desde la página web del Ayuntamiento de Losar de la Vera, siguiente:

<http://www.losardelavera.com/web/>

13.- Modelo de proposición: El que consta en el Pliego de condiciones.

14.- Publicidad del Procedimiento:

Plataforma de contratos del Estado. Número de Expediente: 101101901

En el perfil del contratante del Ayuntamiento de Losar de la Vera, accesible desde la página web del Ayuntamiento de Losar de la Vera

<http://www.losardelavera.com/web/>

se podrá acceder al Pliego de Clausulas Administrativas particulares, Proyecto Técnico de Obras, Modelos de Solicitud y declaraciones.

Losar de la Vera , 25 de octubre de 2019

Germán Domínguez Martín

ALCALDE

